

875208  
22  
Ejemplar



# UNIVERSIDAD VILLA RICA

Escuela de Contaduría y Administración con  
Estudios Incorporados a la UNAM

## El Campo de Acción Profesional del Contador Público

TESIS CON  
FALLA LE ORIGEN

## Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

PRESENTA

Emma Del Carmen Bueno Reyes

Director de Tesis

Revisor de Tesis

C.P. M.B.A. Ramón Rios Espinosa

C.P. Daniel Rosales Márquez



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	<u>Página</u>
PRGLOGO.....	1
CAPITULO I	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
2. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	3
3. LA EVOLUCION EN MEXICO.....	4
4. QUE SE ENTIENDE POR CAMPO DE ACTUACION PROFESIO-- NAL.....	8
5. PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO.....	9
6. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN CONTABI- LIDAD.....	11
7. ELEMENTOS DETERMINANTES DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.....	15
CAPITULO II	
AREAS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO	21
1. EN LA EMPRESA.....	21
2. EN EL GOBIERNO.....	46
3. EN EL AMBIENTE PROFESIONAL.....	47
4. EN OTROS SECTORES SOCIOECONOMICOS.....	49
CAPITULO III	
ETICA PROFESIONAL	55
1. CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.	55
2. QUE ES ETICA.....	56

	Página
3. ETICA PROFESIONAL.....	56
CONCLUSIONES.....	61
BIBLIOGRAFIA.....	62

**P R O L O G O**

## P R O L O G O

Generalmente el alumno que termina la instrucción de preparatoria y decide orientarse sobre el área Económica Administrativa, se tropieza con el desconocimiento casi completo - de las áreas que puede abarcar con sus estudios de Contador Público ya que sólo va con la idea de que puede ser independiente o que va a trabajar en una empresa.

Pero no es así, hay muchísimo campo de acción desde una empresa, ya sea privada o de Gobierno y hablando de empresas de Gobierno en lo que es el propio Gobierno tiene muchísimas oficinas donde el Contador Público puede desarrollarse, como son las áreas de Finanzas Públicas, Auditoría Fiscal, Organización de Oficinas y Contabilidad Pública.

También en otras áreas, como son Catedráticos en Instituciones Docentes, actividades en los colegios de Contadores Públicos, A.C., y otras agrupaciones o asociaciones.

Como también puede ser Asesor Sindical, Asesor o Funcionario en el Mercado Financiero, Interventor o Comisario de las Sociedades Anónimas.

Es por eso, que espero que este trabajo les sirva de guía a muchas personas que estén estudiando o que van a estudiar - esta bonita carrera que es la del Contador Público.

**CAPITULO I**

## CAPITULO I

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Considerando que México es un país en vías de desarrollo, que necesita crecer en las áreas de la tecnología la industria, el campo y el comercio.

Que necesita hombres preparados, capaces de afrontar las necesidades que el país va requiriendo, es necesario contar con la ayuda de buenos profesionistas.

El Licenciado en Contaduría Pública es un profesionista preparado, que puede desempeñarse en cualquier área de una organización.

Muchas personas desconocen el verdadero campo del Contador Público, hay la creencia que es el antiguo tenedor de libros, que se pasa detrás del escritorio horas enteras, hoy en día es dinámico, versátil como las mismas organizaciones.

Su función no es simplemente el de pasar libros, el de trabajar con números, sino el de un verdadero ejecutivo que toma decisiones, es por eso que creo importante y conveniente el hacer mención en este trabajo del campo de acción del Licenciado en Contaduría Pública.



## 2. ANTECEDENTES HISTORICOS

Antes del Siglo XIV no se tiene noticia de que las empresas hayan llevado contabilidad, lo cual se explica en razón del reducido comercio que en realidad no ameritaba un registro metódico de operaciones. Es posible que antes de esta época se hayan hecho apuntes aislados, pero el corto uso del crédito, y la relativamente reciente introducción del papel y de los números arábigos (sustituyendo a los romanos, Siglo IX) fueron un campo poco favorable para el desarrollo de la contabilidad.

En Florencia, Venecia y Génova, ciudades de activo comercio entonces, se han encontrado libros de contabilidad -- llevados por partida doble que datan de principios del Siglo XIV, pero los fundamentos de la técnica contable -- fueron establecidos por un monje franciscano llamado -- Fray Luca Pacioli, quien publicó en Venecia en 1494, un libro de matemáticas en el cual se trataba asimismo de contabilidad. En su obra, el sistema de contabilidad se establece a base de los libros: Inventario, Borrador, -- Diario y Mayor, y se dan reglas para llevar cada uno de ellos <sup>(1)</sup>.

Con posterioridad se publicaron en Europa varios libros que si bien no agregaron nada nuevo a lo dicho por Fray Luca, sirvieron para difundir la técnica contable.

En 1795 Edmond Legrage publicó en Paris un tratado de -- tenedurías de libros en el cual recomendaba un Diario -- Mayor a columnas, pudiendo decirse que el fue el precursor de los sistemas tabulares.

(1) "Contabilidad de Maximino Anzures"  
Talleres Offset Larios S.A.  
1969 Pag. 3

La evolución de la contabilidad se inició en los Estados Unidos, país del gran progreso industrial, a fines del Siglo XIX y en esta primera mitad del Siglo XX es cuando más adelantos se han logrado, tanto por lo que hace a la filosofía de cuentas, como a procedimientos de registro, en los cuales se tiene el auxilio de máquinas pudiendo juzgar de los adelantos por la gran cantidad de literatura contable escrita en Norteamérica, de la cual se han hecho en los demás países traducciones o adaptaciones, pero sin llegar a modificaciones fundamentales o de importancia.

### 3. LA EVOLUCION EN MEXICO

Para poder comprender en donde estamos situados, conviene saber de donde venimos, y ahí valuar los avances logrados a través del tiempo, contemplando cómo se ha ido desarrollando el campo profesional del contador.

Oficialmente se considera como fecha de inicio de la profesión en México el 25 de mayo de 1907, cuando Don Fernando Díez Barroso presentó su exámen profesional para obtener el título de Contador de Comercio. Sin embargo, se puede ahondar aún más en el tiempo, para encontrar una serie de sucesos que fueron preparando este hecho.

En el año de 1845 el Tribunal de Comercio de la ciudad de México estableció la Escuela Mercantil, la cual se cerró por falta de fondos en 1847. En esta escuela, la primera destinada a estudios comerciales, se impartía entre otras cosas, la teneduría de libros. Por decreto del Presidente de la República, Antonio López de Santa Ana, con fecha 28 de enero de 1854 se estableció la Escuela Especial de Comercio<sup>(2)</sup>. Seis meses después se

(2) Campo de actuación Profesional del Contador Público en Mexico  
"Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C." Pág.19.

publicó un nuevo decreto, en el que se ordenaba que a los alumnos que hubieran cursado todas las materias de esta escuela se les diera preferencia en los puestos de las oficinas del gobierno. El 15 de julio de 1868 se inauguró la Escuela Superior de Comercio y Administración, y en 1871 se iniciaron las carreras de "Empleado Contador" y "Corredor Titulado". Algunos años después (1905) se impartió la carrera de Contador, de la que al cabo de dos años saldría su primer graduado. En esta época (1904-1906) se establecieron los primeros despachos de contadores públicos extranjeros. Quizá por la influencia indirecta de estos despachos, en el año de 1923, en la Escuela Superior de Comercio y Administración, se estableció la cátedra de auditoría.

El 11 de septiembre de 1917 se constituyó la Asociación de Contadores Titulados, que algunos años después cambió su nombre por el de Instituto de Contadores Públicos Titulados de México (octubre de 1923), quedando -- constituido como Asociación Civil el 19 de febrero de 1925.

En el año de 1929 se fundó la Escuela Nacional de Comercio, como parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Al iniciarse la década de 1931-1940, se establecieron los primeros despachos mexicanos de contadores públicos.

Es interesante ver la idea tan precisa que se tenía en aquellos días sobre el marco de acción profesional del contador público, pues el hecho de no trabajar en forma independiente implicaba que no se ejercía la profesión (de contaduría pública), pero que se estaba en campos afines a la preparación de este profesional: empresas,-

gobierno y magisterio. Aunque hay un hecho que señala la duda que posiblemente existía en aquella época, respecto de cómo y dónde se debía obtener la preparación técnica.

Por otra parte, en el Inciso 1 del Artículo II de la escritura social del Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, dentro de sus fines y propósitos, se señalaba: "Otorgar títulos de contador público a sus miembros".

Es curioso notar la influencia inglesa y norteamericana en este aspecto, ya que, como es sabido, en esos países el Estado, a través de los Institutos Profesionales, otorga la "patente" para ejercer la contaduría pública. En el caso de nuestro país, esta disposición tenía la modalidad de que para que el Instituto pudiera otorgar el título, era necesario que oficialmente se hubiera expedido por la Secretaría de Educación Pública, o por la Universidad Nacional Autónoma de México<sup>(3)</sup>.

En México por disposición constitucional, solo el estado y las Instituciones especialmente autorizadas para ello, están facultados para expedir títulos profesionales; entre ellos, el de "contador", como lo llama la Ley de Profesiones, de los cuales resulta que nuestro título profesional se interpreta como un grado de conocimientos académicos y no, según debiera ser, como el ejercicio público de una actividad<sup>(4)</sup>.

(3) "Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México", Instituto de Contadores de Nuevo León C.C. Pag.

(4) Alejandro Prieto,  
Banca y Comercio  
Órgano de la Escuela Bancaria y Comercial  
Pag. 29, Año 3, No. 3A. Agosto, Septiembre, Octubre 1988.

El Estado confirió al contador público el status de profesional el 1° de octubre de 1949, cuando publicó la Ley Reglamentaria de los artículos 4° y 5° constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones, en la que incluía la actividad del Contador. El artículo 44 de ese estatuto jurídico permite a los profesionistas agruparse en organismos llamados colegios.

Siguiendo los lineamientos establecidos por esta Ley, - el 20 de junio de 1949 se constituyó el Colegio de Contadores Públicos de México. En el año de 1948 se fundó el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. En septiembre de 1955 el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México cambió su denominación empleada por mas de treinta años, por la que utiliza actualmente: - Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Además, es interesante observar como ha evolucionado la designación del contador profesional en México. En un principio fue contador de comercio; después, contador público y auditor; mas tarde contador público titulado; posteriormente, contador público a secas; la Ley de Profesiones lo llama simplemente Contador; y en la actualidad comienza a llamársele Licenciado en Contaduría<sup>(5)</sup>.

El decreto presidencial del 21 de abril de 1959, creó - la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, reconociendo oficialmente el dictamen presentado por el auditor independiente para fines fiscales.

(5) Alejandro Prieto, Op. Cit. Pag. 29.

#### 4. QUE SE ENTIENDE POR CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL

Antes de describir las actividades profesionales del contador público, es necesario definir algunos términos para dejar sentados los conceptos que sirvieron como punto de partida de este trabajo. Por campo de actuación profesional debemos entender el objeto de una profesión, o sea aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud. El Diccionario de la Real Academia Española define el término profesión como el "empleo, facultad y oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente", y profesional "la persona que ejerce algunas actividades como profesión". En el lenguaje común y corriente, además de esta aceptación un tanto amplia, se suele denominar a ciertos individuos "profesionistas", dando a entender con ello, en la mayoría de los casos, personas que trabajan en forma independiente y o que poseen un título universitario.

Para que a una actividad humana se le denomine profesional y a sus ejecutantes profesionistas, la mayoría de los autores consultados insisten en una serie de requisitos que podemos resumir de la siguiente manera:

1. Que los servicios prestados por estas personas (profesionistas) sean de alta calidad, derivada de los conocimientos especializados adquiridos por medio de un proceso educativo y en el práctica.
2. Espíritu de servicio y responsabilidad social, o sea que la mira del profesionista debe ser de altura, tratando de servir en primer lugar a la sociedad, ante la cual tiene una responsabilidad.

3. Identificación del individuo con el grupo de personas que ofrecen o pueden ofrecer el mismo tipo de servicios.
4. Un conjunto de normas de actuación profesional, que regule sus relaciones con la sociedad, sus clientes y sus colegas.
5. Independencia en el sentido de que su principal instrumento de trabajo son sus conocimientos y capacidad intelectual.

No es necesario hacer un exámen muy detallado para concluir que la actividad del Contador Público es profesional, y consecuentemente que éste es un profesionalista, - ya que su trabajo cumple con todos los requisitos mencionados. A lo largo de este estudio se irán presentando una serie de actividades llevadas a cabo por el Contador Público, que demuestren lo dicho.

#### 5. PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO

Con la mirada puesta en la necesidad a satisfacer por la Licenciatura en Contaduría debemos pensar en un perfil del Licenciado en Contaduría capacitado para llevar a cabo, como la Ley Orgánica de la UNAM señala, un trabajo productivo y educado por el desarrollo entendido - como un proceso continuo de Transformación de la sociedad.

Este alto nivel conceptual del Licenciado en Contaduría le permitirá, a su vez, realizar investigaciones que contribuirán a acrecentar el caudal de tecnología propia en el campo de licenciatura en contaduría a fin de estar más capacitado para resolver los problemas profesionales en nuestro medio.

Dentro de este marco que delimita al Licenciado en Contaduría definamos su perfil en los dos dominios que lo conforman: psicomotriz (habilidades) y afectivo (actitudes) (6).

A) Perfil de Habilidades Deseadas en el Licenciado en Contaduría entre otras:

1. Diseñar grupos humanos hacia el logro de objetivos.
2. Asesorar en materia contable y financiera.
3. Tomar y fundamentar decisiones financieras.
4. Operar documentación oficial y diseñar procedimientos contables.
5. Utilizar los modernos sistemas de computación.
6. Captar y registrar con agilidad, el origen y la aplicación de recursos, en una transacción.
7. Llevar a cabo el análisis e interpretación de los estados financieros de una entidad.
8. Captar y evidenciar errores o fraudes en los procedimientos.
9. Actualizarse mediante el autoaprendizaje.
10. Dirigir grupos humanos hacia el logro de objetivos.
11. Motivar y resolver conflictos interpersonales.
12. Ejercer y delegar la autoridad para cumplir sus fines.
13. Practicar buenas relaciones humanas.
14. Tener una visión analítico-sintético que le permita ejercer un amplio criterio profesional.
15. Aplicar una metodología de investigación para fundamentar sus decisiones.

(6) Apuntes del Plan de Estudios de la UNAM.



B) Perfil de Actitudes deseadas en el Licenciado en -  
Contaduría, entre otras:

1. Manejar con eficiencia los recursos en una entidad.
2. Promover la justicia distributiva.
3. Actuar con independencia mental.
4. Ejercer sus actividades profesionales de conformidad en valores éticos.
5. Mostrar solidaridad y reconocimiento con su Facultad, Universidad, Comunidad y con su País.
6. Mostrar solidaridad profesional con sus colegas clientes y público en general.
7. Sanear la administración financiera en una entidad.
8. Promover el desarrollo social.

6. PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN CONTADURIA

Un plan de estudios no es el resultado de los deseos - subjetivos de quienes lo elaboran sino la consecuencia de una necesidad social que existe independientemente - de quienes participan en el plan de estudios. Constituye, pues, una realidad concreta dentro de la sociedad. - Es objetiva y no subjetiva.

El hecho de que se dé esta necesidad es para que una - profesión exista y subsista.

Recordemos que para que una profesión se desarrolle precisa de cuatro elementos esenciales, que son<sup>(7)</sup>:

1. Necesidad social que requiera ser satisfecha mediante el ejercicio de dicha profesión.

(7) Plan de Estudio 1985, Pág. 10.

2. Valores que defender con el ejercicio profesional.
3. Conocimientos técnicos-científicos (no sólo empíricos) que sustenten la práctica profesional.
4. Aceptación expresa de dicha profesión por parte del grupo social para el que trabaja (que se le tenga "fe" y confianza).

Para el caso que nos ocupa, (licenciatura en contaduría), la necesidad social que la justifica tiene dos facetas bien definidas: la primera, que ha sido la tradicional, ubica la necesidad social que debe llenar la contaduría como el ineludible requerimiento que toda entidad (persona física o moral) tiene de conocer su propia situación financiera a través de una información, - que, siendo oportuna y veraz, le permite la toma de decisiones administrativas, le facilite el cumplimiento de sus obligaciones de todo tipo, y le sirva para controlar sus bienes, derechos y patrimonio.

Cabe aclarar que esta necesidad de información financiera es universal, en el sentido más amplio de la palabra. Es requerida por todo tipo de entidades: personas físicas o morales; organismos públicos o privados, con fines de lucro o sin ellos, de diferente constitución legal, y todo ello independientemente del sistema económico o social en el que se viva. Es pues necesidad universal, a través del tiempo y del espacio.

El proceso sistemático de la "información financiera" - constituye una serie de pasos integrados y secuenciales que van desde la captación de los datos (fenómenos económico-financieros); su manejo (procesamiento y presentación), el análisis e interpretación de los mismos, - hasta la dictaminación de los estados financieros que dicha información produzca.

La segunda faceta de la necesidad social a satisfacer - por la licenciatura en contaduría rebasa el manejo de - la información financiera para situarse de lleno en el campo de la "administración financiera" de las entidades. Esto es, la suma de decisiones para planear, organizar, dirigir y ejercer control sobre el origen (fuentes de financiamiento) y la aplicación (tipos de inversiones) de los recursos económico-financieros de una organización cualquiera.

Esta necesidad social, en sus dos facetas, está matizada en la actualidad por los factores ya enumerados en el primer punto y que constituyen grandes cambios a los que tienen que adaptarse el ejercicio de la contaduría, en nuestro tiempo y mas aún en el porvenir inmediato.

## TOMA DE DECISIONES

NECESIDAD SOCIAL QUE FUNDAMENTA LA  
LICENCIATURA EN CONTADURIA

ADMINISTRACION  
DE LA  
INFORMACION  
FINANCIERA

PARA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

EJERCER CONTROL SOBRE:

Bienes  
Derechos  
Patrimonio

ADMINISTRACION  
DE LOS  
RECURSOS  
FINANCIEROS

ORIGEN DE LOS RECURSOS  
(Fuentes de Financiamiento)

PLANEAR-ORGANIZAR-DIRIGIR-CONTROLAR

APLICACION DE LOS RECURSOS  
(Inversiones Adecuadas)

7. ELEMENTOS DETERMINANTES DEL CAMPO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

Existe una serie de factores que determinan y moldean - el campo de actuación profesional del contador público, entre otros sobresalen fundamentalmente los siguientes:

- A. Necesidades sociales a satisfacer.
- B. Demanda de los servicios prestados por la profesión.
- C. Preparación universitaria.
- D. Experiencia.

A. Necesidades Sociales a Satisfacer

"Para que una profesión se desarrolle y crezca se requiere que existan necesidades a satisfacer; no solamente que existan como hecho real, sino que haya conciencia de su existencia".

Vivimos en una sociedad donde las necesidades son - múltiples y los satisfactores escasos. Consecuentemente, la mayoría de los esfuerzos van encaminados a lograr un mejor aprovechamiento de esos satisfactores y a evitar su desperdicio.

Precisamente en este aspecto es donde la contabilidad satisface una necesidad social, al proporcionar información de tipo cuantitativo, para ayudar a canalizar los recursos en actividades productivas. - Por ello, el hecho de que exista esta necesidad de información, provoca la existencia de la contabilidad, así como de otras técnicas.

B. Demanda de los Servicios Prestados por la Profesión

Cada empresa tiene modalidades distintas, y cada - uno de los usuarios de los servicios de contabilidad

tiene diferentes necesidades de información, lo --  
 cual provoca que los servicios prestados por el con-  
 tador público sean una gama de diversos tipos de in-  
 formación para satisfacer diferentes necesidades. -  
 Los usuarios que han empleado los servicios del con-  
 tador, al aparecer nuevas necesidades, y dependien-  
 do de la imagen que este profesionista haya proyec-  
 tado, solicitarán su ayuda para resolver dichos pro-  
 blemas, lo cual ocasiona que se vaya ensanchando o  
 moldeando el campo de actuación del contador públi-  
 co. Con ésto se quiere hacer notar que las necesi-  
 dades de los usuarios no son estáticas, ya que el -  
 mundo en que vivimos no es fijo. Constantemente -  
 aparecen nuevas necesidades de información, o bien  
 se solicitan perfeccionamientos a las modalidades -  
 existentes; así el mismo campo de actuación se ve -  
 afectado, por lo que el Contador debe estar siempre  
 en guardia, para descubrir y detectar las necesida-  
 des que van apareciendo, pues "el precio de la iner-  
 cia es la obsolescencia". Si el Contador no ayuda  
 a resolver adecuadamente los problemas que se le -  
 presenten, otros profesionistas lo harán.

Hasta ahora, los contadores públicos mexicanos han  
 estado conscientes de ésto.

### C. Preparación Universitaria

El profesionista, como se ha indicado al principio  
 de este trabajo, no nace, sino que se hace, es pro-  
 ducto de la combinación de la experiencia en el es-  
 tudio y la experiencia en el trabajo. Las Institu-  
 ciones de Enseñanza Superior son, pues, semilleros  
 de profesionistas; en las manos de ellas está pro-  
 veer a sus estudiantes de bases y herramientas para

abrirse paso en el futuro, lo cual obviamente determina en parte el campo de actuación. En cierta manera hay un círculo vicioso, pues a los estudiantes se les prepara para la práctica y a la vez la práctica es determinada por la forma en que fueron preparados los profesionistas en la universidad. Pero ésto es sólo en apariencia, pues el presente pasa rápidamente a ser historia y en las universidades se debe educar para el mañana. De ahí, que la educación del contador público no sólo deba ir a la par de la práctica, sino también anticiparse a los cambios.

Se puede analizar la función universitaria a través de tres elementos:

1. A quien se enseña (alumnos)
2. Los que enseñan (profesores)
3. Lo que se enseña (planes de estudio)

#### 1. A Quien se Enseña

La carrera de contador ha tenido gran aceptación por parte de la juventud; numerosos estudiantes la cursan actualmente en diversas Universidades e Instituciones de Enseñanza Profesional de la República Mexicana. Los requisitos generales para poder ser aceptados normalmente quedan limitados al certificado de preparatoria.

#### 2. Quien Enseña

El filósofo mexicano Don José Vasconcelos escribió con mucho acierto: "No se hacen escuelas sólo con cal y ladrillo; se hacen sobre todo con maestros...".

Los maestros constituyen el cerebro de las universidades, pues aunque éstas físicamente sean inmejorables y sus planes de estudio estén bien elaborados, si los encargados de impartir los conocimientos son personas medianamente capacitados, el resultado será profesionistas malos o mediocres.

Hay dos corrientes de pensamiento acerca de la actividad docente: la primera de ellas enfatiza la importancia de que los profesores ejerzan la práctica profesional; la segunda, aunque ve los méritos de la práctica, sacrifica esta ventaja, con tal de contar con profesores que dediquen todo su tiempo a la enseñanza e investigación. Probablemente, lo ideal sería un equilibrio entre dos tipos de maestros. Pero cualquiera que sea la categoría del profesor éste no tiene necesariamente que ser sólo un transmisor de lo que se hace en la práctica, pues hay que recordar que lo que se hace no es forzosamente lo que se debería hacer. Debe, por lo contrario, ser un catalizador de la práctica y de los cambios, y seleccionar lo mejor, pues de no ser así, se provocará una obsolescencia técnica generacional, al transmitir conocimientos fijos, como si la contabilidad fuera estática y sin evolutiva, y sólo conduciría al estancamiento de la profesión.

### 3. Lo que se Enseña

El plan de estudios, llamados también "Programa de Materias" o "Curriculum", es el conjunto de materias ordenadas en forma gradual, que el alumno debe aprender bajo la dirección de una



institución docente, con objeto de llegar a obtener un título profesional o grado académico.

A grandes rasgos, podríamos clasificar los planes de estudio en: aquellos que le dan énfasis primordial al aspecto mecánico de la contabilidad, o sea la teneduría de libros, con algunos leves conceptos de control, auditoría e impuestos.

Los que además de los puntos mencionados, le conceden un fuerte énfasis a la auditoría.

Por último, un tercer grupo enfatiza el aspecto del contador como auxiliar de la administración en áreas tales como: finanzas, sistemas de información y contabilidad administrativas.

Es difícil generalizar sobre los métodos de enseñanza, ya que éstos son muy variables, dependiendo de la personalidad de los profesores y de la idea que sobre educación tengan cada uno de ellos.

Sin embargo, hay un punto que permite una ligera clasificación en lo que respecta a la importancia que se da a la práctica profesional durante la etapa de estudio. Los distintos puntos de vista quedan ilustrados en dos opiniones: El Sr. Actuario Elizabetha Charles, Ex-director de la Escuela Nacional de Comercio y Administración (ahora Facultad de Comercio y Administración) al referirse a sus alumnos dice: "No son estudiantes que trabajan sino trabajadores que estudian". Por otra parte, la profesora María

del Carmen de la Garza, al referirse al Instituto Tecnológico de Monterrey dice: "El estudiante debe dedicar todo su tiempo y esfuerzo a sus estudios".

Fuera de este aspecto, los métodos empleados - abarcan una gran gama que va desde el uso de ca sos, seminarios, prácticas, laboratorios y conferencias, hasta el dictado de apuntes y toma de lecciones.

En la investigación llevada a cabo por el Sr. - Savage, se recopiló la siguiente opinión de algunos profesores: "La enseñanza en contabilidad particularmente en lo que respecta a calidad - está muy atrasada con relación al crecimiento - actual de la industrialización". La mayoría de las Instituciones Mexicanas están haciendo serios esfuerzos para mejorar cada vez mas la pre paración de los contadores públicos.

#### D. E x p e r i e n c i a

El último elemento determinante del campo de actuación profesional del contador público, pero no por ello el menos importante, es la experiencia de éste en el ejercicio de su profesión. La preparación - universitaria es sólo una etapa en la formación del Contador; la experiencia adquirida durante el traba jo le va dando madurez y agudiza su visión. Durante el trabajo nacen las especializaciones, se van - resolviendo problemas nuevos que surgen en la práctica, o sea que se va ensanchando la actividad profesional.

## CAPITULO II

## CAPITULO II

AREAS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO

Las actividades que en la actualidad desempeña el contador público derivadas de las dimensiones socioeconómicas antes señaladas se pueden circunscribir a las siguientes: (8)

1. En la Empresa
2. En el Gobierno
3. En el Ambiente Profesional
4. En otros sectores socioeconómicos

1. El Contador Público en la Empresa

No es la intención agotar los campos de acción del contador público en esta obra, sino abocarse al estudio de aquellas áreas más comunes en el ejercicio de la profesión, ya que el tema bien podría ser objeto de varios volúmenes para describir todo y cada una de las áreas de actuación del profesional que nos ocupa. Por ello se hará una descripción general de las más peculiares y constantes en el ejercicio de la profesión, como es la contabilidad, auditoría contable o financiera, --

(8) "Proyecto Social del Contador Público"  
1ra. Edición, Instituto del Contador Público, A.C.  
Editorial Libros de México, S.A. 1976. Pag. 26.

auditoría interna, finanzas, organización fiscal, asesoría auditoría administrativa y contraloría.

### C o n t a b i l i d a d

- a) Prestar servicios técnico-contables a la empresa. - Esta es una actividad de las más elementales, pero en muchas ocasiones es llamado el profesional para ejecutar actividades tales como asientos de apertura o de cierre de operaciones en los diferentes libros contables. En otros casos se solicita a un profesional para que elabore estados financieros sin efectuar una auditoría, en cuyo caso el contador sólo se basará en los libros contables, tratando de mencionar las circunstancias en que fueron elaborados. Análisis e interpretación de estados financieros es otra actividad relacionada con este renglón.
- b) Implantación de sistemas. Por otra parte y dentro de este renglón de contabilidad los servicios del contador público pueden consistir en la implantación de sistemas de contabilidad general o cualquier otro renglón de operaciones susceptibles de cuantificar y contabilizar, como costos de producción y de distribución.
- c) Prestación de servicios permanentes. Pero existen otros muchos casos, en que el profesional presta sus servicios como un funcionario que bien se le puede denominar jefe de departamento de contabilidad, cuyas funciones son las de registro, control y supervisión de las operaciones contables, hasta la formulación de los estados financieros.

### Auditoría Contable y Financiera

La auditoría es la actividad por excelencia del contador público puesto que ésta fue la actividad que vino a darle el toque de profesional y que lo identifica - con sus características más esenciales, con sus responsabilidades e independencia. Desde luego que una auditoría supone la contabilidad que en algunos casos - tal vez haya sido ejecutada por un simple técnico en - registro contable. Sin embargo, la labor y sobre todo la conclusión de una auditoría. Supone un profesional "con todas las de la ley" como se suele decir comúnmente.

Todos sabemos en que consiste dicha actividad y las finalidades que se persiguen así como los efectos que produce dicha labor.

Al efectuar una auditoría por lo general se ejecutan - los siguientes pasos:

- a) Investigación de datos necesarios para identificar las políticas y principios generales que rigen a la empresa por auditar.
- b) Estudio del control interno.
- c) Revisión de los libros, registros y cuentas para - confrontarlas con los estados financieros.
- d) Estudios de las políticas y procedimientos de registro y control, determinando las desviaciones - que resultan de la confrontación.
- e) Verificación independiente a base de pruebas selectivas de los activos.

- f) Las pruebas necesarias que nos determinen si los pasivos están bien reflejados en los estados financieros, así como el capital contable.
- g) Pruebas analíticas y revisiones sobre ingresos y gastos.

No es necesario que se efectúe una revisión minuciosa y detallada de los registros contables, sino que dependerá de la eficiencia del control interno, a cuyo estudio se abocará el auditor para determinar el alcance que le es suficiente en la obtención de los elementos de juicio necesario para fundar de una manera objetiva y profesional la opinión que dará sobre los estados financieros sometidos a su exámen.

Es decir, el contador público deberá formarse una idea sobre:

- a) La autenticidad de los hechos y fenómenos que se reflejan en los estados financieros.
- b) Los criterios y métodos usados para reflejar en la contabilidad y estados financieros, dichos hechos y fenómenos.
- c) Que los métodos usados estén de acuerdo con los principios de contabilidad y aplicados en forma consistente.

Desde luego, que el contador público cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo con éxito, y que son los principios, normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Los métodos prácticos para obtener la información y comprobación necesarias que utiliza el contador público son las llamadas técnicas y, son las siguientes:

Estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación declaraciones o certificaciones, observación y cálculo.

Por lo que se refiere a los procedimientos de auditoría, se puede decir que son el conjunto de técnicas que forman el exámen de una partida o de un conjunto de hechos o circunstancias. El contador público hará la elección y combinación de las técnicas, determinando el alcance y oportunidad de las mismas que de acuerdo con su criterio y profesionalismo deberá aplicar en su revisión, pero con base en el estudio y evaluación del control interno.

Por lo que se refiere a las normas de auditoría, son el fundamento en que el contador público apoya su profesionalismo y responsabilidad, ya que se refieren tanto a su personalidad como a su trabajo, dictámen e información que efectúa en toda su labor de auditoría. En vista de la importancia que revisten estas normas es necesario tenerlas presentes aún cuando sea de modo sinóptico.



## PERSONALES

1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
2. Cuidado y diligencia profesionales.
3. Independencia mental.

RELATIVAS A LA  
EJECUCION DEL  
TRABAJO

1. Planeación y supervisión.
2. Estudio y evaluación del control interno.
3. Obtención de evidencia suficiente o significativa.

RELATIVAS A LA  
INFORMACION Y  
DICTAMEN

1. Aclaración de la relación con los estados financieros y la responsabilidad asumida respecto de ellos.
2. Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptadas.
3. Consistencias en los principios de contabilidad.
4. Suficiencia de las declaraciones informativas.
5. Salvedades.
6. Abstención de opinión.

Auditoría Interna

La auditoría interna, bajo el punto de vista técnico, sigue las mismas normas y procedimientos que la auditoría financiera que se efectúa desde el ángulo externo e independiente. Pero existen sus diferencias, por lo que se refiere tanto a la persona que la efectúa como a la finalidad que se persigue con dicha auditoría.

La auditoría interna es una actividad ejecutada desde la empresa, por una persona que no necesariamente debe tener título profesional, sino que basta el conocimiento

de las técnicas respectivas. Se trata pues de un funcionario que en forma individual o mediante un grupo de personas a su cargo, formado por el departamento de auditoría interna, lleva a cabo esta actividad de revisión permanente. Este tipo de auditoría tiene por objetivo vigilar:

- a) El buen funcionamiento del control interno.
- b) Que las operaciones contables, fiscales y financieras se registren de acuerdo con el sistema pre-establecido y,
- c) Que las políticas y decisiones administrativas -- sean eritidas y acatadas de acuerdo con la conveniencia de la unidad socioeconómica de que se trata.

El objetivo señalado en el Inico c), se refiere a la auditoría administrativa recientemente incorporada a la labor de auditoría como consecuencia del desarrollo y evolución de esta actividad. Y que veremos en detalle mas adelante. Se trata de prestar un mejor servicio y auxilio a la administración mediante una eficiente herramienta, que es la revisión y supervisión que se efectúa a través de la auditoría administrativa.

En la actualidad, sobre todo las grandes empresas, no pueden prescindir de la auditoría interna, a través de un departamento bien organizado.

No obstante la afirmación de que la auditoría interna puede efectuarse por personas carentes de un título profesional, sin embargo, lo más conveniente e indicado es que dicha labor se lleve a cabo por un contador público, puesto que su preparación técnica y experiencia profesional lo capacitan para actuar eficientemente en este campo.

En conclusión, la auditoría interna debe ser ejecutada por personas que además de no estar inmiscuidas en los procesos operativos del resto de la empresa, deben contar con las siguientes características:

1. Preparación técnica adecuada.
2. Experiencia en auditoría.
3. Personalidad accesible.
4. Don de gentes.
5. Conocimientos de los negocios en general.
6. Discreción.
7. Capacidad analítica.
8. Facilidad para sintetizar.
9. Facilidad de expresión oral y escrita.

Como segunda conclusión, se precisan los trabajos que debe llevar a cabo la auditoría interna, para lograr - sus objetivos:

- a) Investigación y estudio de las características de la empresa.
- b) Formulación de manuales de auditoría.
- c) Elaboración de programas de trabajo.
- d) Estudio y evaluación del control interno.

### Finanzas

El campo de las finanzas es otra área muy importante - en la vida económico-social. Toda unidad económica, - de cualquier carácter, tendrá que moverse mediante el engranaje financiero, de lo contrario no es posible su subsistencia.

Si las finanzas o sea la rotación de los recursos monetarios propios o ajenos de una empresa lucrativa o no, es equilibrada y eficaz, sin duda alguna dicha empresa

será floreciente y progresista. Esta situación influ-  
ye en las demás áreas de la empresa, tanto al originar  
se como al descargar sus consecuencias. Es decir, si  
las operaciones se originan en el departamento de teso-  
rería, sus efectos irán a repercutir en el departamen-  
to de compras, de personal, de producción, etc., y no  
sólo en los departamentos y en cualquier otra área de  
la empresa, sino también en las mentes y estados de  
ánimo de los administradores, funcionarios y del pro-  
pio personal operante.

Por eso la finanzas deben ser atendidas de manera muy  
especial, teniendo en cuenta que muchas otras necesi-  
dades serán cubiertas en cuanto sean cubiertos los pro-  
blemas financieros.

En la actualidad no es fácil manejar las finanzas de -  
una empresa, sobre todo si se trata de macroeconómicas  
que generan un complejo numérico de operaciones, depar-  
tamentos, secciones, etc., cuyas necesidades financia-  
ras hay que solucionar con equilibrio, planeación, or-  
ganización y distribución de recursos financieros.

Por lo tanto, se requiere de personas capacitadas en -  
este campo y con una visión y preparación reconocida -  
para llevar a cabo dichas labores. De acuerdo con la  
importancia y magnitud de este problema será el grado  
de responsabilidad que deba exigirse a la persona que  
maneje dicha área.

El contador público posee un amplio grado de prepara-  
ción profesional en el ramo de las finanzas, que le fa-  
cilita conocer perfectamente las necesidades de cual-  
quier empresa. Sabe por su experiencia profesional, -

cuáles son las principales consecuencias negativas que puede sufrir la empresa cuando sus finanzas son desequilibradas.

El contador cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para efectuar el conjunto de operaciones, que propicien una situación financiera favorable.

También este profesional que nos ocupa, puede conocer - qué operaciones originan recursos y a dónde deben aplicarse dichos recursos. Es capaz de descubrir en un momento dado cuál es la situación financiera de una empresa, así como señalar las fallas o aciertos que propicia con dicha situación financiera. Pero lo que es más importante, puede sugerir las maniobras económicas que han de efectuarse para obtener una sana situación financiera al mismo tiempo que señalar las decisiones administrativas que habrían de llevar a cabo para obtener un financiamiento progresista.

Si ya se aprobó que el contador público en su informe y dictamen de auditoría descubre la situación financiera de una unidad socioeconómica, es lógico deducir que sabe cómo y por qué se originó dicha situación, y apoyado en su profesionalismo y sentido de servicio, deberá dar los consejos que procedan, con el objeto, de que no se repitan las malas decisiones administrativas que generaron tal o cual situación financiera.

Por todo lo antes dicho se llega a la conclusión de que el contador público es el profesional más indicado para actuar en el campo financiero, es más, es un campo que a él toca desarrollar primordialmente.

## Organización

Como un punto de referencia a los comentarios sobre esta área de actuación del contador público, hay que hacer hincapié en qué se puede entender por organización.

Este es un proceso de la administración. Consistente en establecer diversas funciones que se estiman necesarias para lograr en el objetivo una coordinación que le permita ejercer la autoridad y responsabilidad asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas.

Todas las actividades humanas, aún las individuales, pretenden un fin determinado o sea tienden al logro de un objetivo que debe estar bien definido.

Pero para la consecución de estos objetivos, es necesario emprender un conjunto de tareas. Desde luego que todas las operaciones y las actuaciones deben estar debidamente planeadas, ordenas y sistematizadas en forma tal que ese conjunto de actividades requiere del establecimiento de sistemas, procedimientos, métodos y políticas que permitan el acoplamiento de los elementos humanos: económicos, de tiempo etc. A todo este plan -- coordinado tendiente al logro del objetivo propuesto se le llama organización.

Partiendo del hecho de que toda acción debe ser organizada, podemos hablar de una organización en general, puesto que, constituye una ciencia bien definida que proporciona leyes y normas, las cuales deben acatarse en el momento preciso.

Cabe recordar los elementos en que se funda la organización que son: trabajo, personal y lugar de trabajo.

La organización equilibra y coordina estos elementos para que se cumpla eficazmente el plan propuesto.

Para cumplir con dichos elementos la organización cuenta con las siguientes actividades auxiliares:

- a) Investigaciones previas.
- b) Planeación.
- c) Ejecución.
- d) Control.

a) Investigaciones Previas

Esta área de trabajo se refiere a la obtención de una serie de datos característicos de la empresa que se pretende organizar con el objeto de apreciar en un panorama general las causas que requieren la intervención de un organizador.

b) Planeación

En esta fase se trata de efectuar un análisis de las características y datos obtenidos en el punto anterior, con el objeto de ordenarlas y programarlas en tal forma que nos conduzcan al logro del objetivo propuesto.

c) Ejecución

Después de una adecuada planeación se identifican las diferentes áreas de trabajo: en esta etapa se efectúa la división del trabajo ejecutándose las operaciones previstas, de manera que se utilice un mínimo de esfuerzo, tiempo y costo.

d) Control

El control es indispensable en toda gama de acciones y operaciones.

En la empresa mediante el control se efectúan medidas - preventivas o correctivas para que todas las operaciones se lleven a cabo tal y como se han planeado, así como para evitar desperdicios y fugas que puedan presentarse.

Al desarrollar todo trabajo de organización, es conveniente observar los principios de organización, que sólo se enuncian por no ser la intención extenderse en este punto:

- a) La unidad de mando.
- b) La distribución de trabajo.
- c) La oportunidad y exactitud de las órdenes dictadas y los informes proporcionados.
- d) Un sentimiento de orden y seguridad dado a los empleados.
- e) Establecer o fortalecer los nexos formales o informales.

Cuando se habla del área que consiste en establecer sistemas por parte del contador público, en forma implícita se trata de la organización que este profesional debe efectuar.

La labor del contador público puede ser desempeñada en algún departamento en particular como bien puede ser el departamento de contabilidad. En esta forma se llega a la organización contable, labor muy común en el establecimiento del sistema de contabilidad.

En efecto, el contador público tiene los conocimientos necesarios para el desarrollo de esta labor porque conoce con bastante precisión la naturaleza de las empresas así como la estructura general que puede adoptar dicha



empresa, ya sea industrial, comercial o de servicios.

Es conveniente advertir que la planeación y establecimiento de los elementos de la organización contable deben basarse en los principios de contabilidad generalmente aceptadas y dentro de las normas de control interno que la protección de los intereses de la empresa sugieran. Ya se habló de la organización haciendo referencia a toda una unidad socioeconómica. Luego se trató del departamento de contabilidad; ahora hay que mencionar las demás áreas de la empresa que pueden ser sus departamento de compras, ventas, créditos y cobranzas, tesoraría o caja y todas aquellas áreas que requieran de una organización que las unifique o identifique como partes integrantes de la empresa.

El contador público es apto para efectuar la organización de cualquier departamento o sección de la empresa, porque cuenta, como ya se dijo, con los conocimientos amplios y suficientes para conocer los elementos que deben planearse, coordinarse y encauzarse para lograr el fin propuesto.

### Fiscal

Puede decirse que el derecho fiscal es el conjunto de leyes y organismos que imponen y regulan la contribución de los miembros de la sociedad.

En nuestro medio económico-social, ya sea a nivel empresa lucrativa, ya sea en el individuo asociado o no asociado concretamente con otros semejantes, prevalecen todos los ordenamientos fiscales, los cuales deben interpretarse, respetarse y cumplirse de acuerdo a lo dispuesto.

Para que esa interpretación, respeto y cumplimiento, -- sean verificados, se hace necesaria la intervención de personas capacitadas, técnica y moralmente para que -- presten asesoramiento y coadyuven con el contribuyente.

En la actualidad es obvia la actuación eficiente del -- profesional en contaduría pública en el área fiscal, ya que su preparación técnica su conocimiento en las leyes fiscales e impositivas, así como el conocimiento de las causas que originan las contribuciones, lo acreditan como idóneo en este campo.

Son muchas las tareas que en materia fiscal emanan una serie de mandatos tales como inscripciones, empadronamientos, registros, manifestaciones, etc., para cuyo cumplimiento con frecuencia interviene la asesoría del contador público y hasta la ejecución de muchas de estas obligaciones es por personas dirigidas por dicho -- profesional. Con base en sus conocimientos y experiencia, es frecuente la actividad del contador público como gestor y representante fiscal de las empresas o sociedades.

La preparación académica, el conocimiento de la relación que las causas fiscales guardan con la productividad de la empresa, hacen que el contador público pueda interpretar y comentar las leyes fiscales y mercantiles por ello es muy frecuente que él lleve a cabo estudios e investigaciones fiscales además de propiciar un campo apto para que todas las disposiciones de este tipo se cumplan con justicia y equidad.

En este terreno la responsabilidad social del contador público es importante, ya que está de por medio no sólo una persona o un grupo, sino la sociedad entera; está

de por medio el desarrollo socioeconómico de una nación está en sus manos la justicia y bienestar social. Por lo mismo, no basta la preparación académica ni la experiencia adquirida, sino que cada vez debe prepararse - mas el contador público respecto del espíritu, modificaciones y matices fiscales así como motivarse y motivara los demás en el sentido de aclarar y subrayar la importancia y necesidad del cumplimiento completo y oportuno de todas y cada una de las disposiciones fiscales y mercantiles.

### A s e s o r í a

El campo de la asesoría administrativa es muy propio para el contador público, ya que su preparación profesional y experiencia, le abren las puertas a este campo.

Sin la administración no sería posible la marcha de las entidades socioeconómicas, puesto que el proceso administrativo da la pauta a todos los dirigentes de cualquier nivel, para dictar las decisiones y órdenes que - sean necesarias para el bien de la unidad socioeconómica.

En efecto, la planeación, la organización, la dirección y el control son los pasos que se deben seguir para -- ejercer una administración adecuada. Estas funciones - tienen carácter universal y por ello son aplicables por todos los niveles del organigrama de una empresa.

La actuación del contador público en este campo es más amplia desde el ángulo de asesoría o consultoría, que presta en forma independiente; en este caso, su labor - es ya reconocida y eficaz, si nos referimos a la funcción de administrar en la empresa, en nuestra opinión, - el contador público podría ser director de dicha empresa,

si a sus conocimientos profesionales añadiera un amplio y concreto conocimiento de la empresa y de sus fines.

Sólo en este caso se piensa que es una de las personas más indicadas para asumir ese cargo de donde emanan todas las normas, decisiones y políticas necesarias para la buena conducción de una unidad socioeconómica.

Es preciso que quede claro que la aseveración anterior no se funda en la naturaleza profesional del contador público, sino en los conocimientos y experiencia ya adquiridos, en conocimientos especializados sobre la materia y en un conocimiento concreto sobre la estructura, medio y fines de la unidad socioeconómica de que se trata. En estos momentos surge la pregunta ¿cuál es la posición de un Lic. en Administración, en estos campos?

Sin duda alguna es el campo privativo del administrador profesional, y por ello mismo a él toca asumir una responsabilidad en la administración de una empresa.

Pero el hecho de que existan profesionales exclusivos de esta ciencia, no quiere decir que no puede haber otros profesionales que lejos de invadir o interrumpir funciones, las complementan e inclusive forman equipo para efectuar esta labor tan importante en la vida socioeconómica.

El contador público puede actuar por lo que a administración se refiere, dentro de la empresa, dando asesoría en alguno de los elementos del proceso administrativo en particular, o bien asesorando la coordinación de todos los elementos. De hecho cuando el contador -

público ocupa el puesto de contralor, está dentro de muchas funciones administrativas y auxilia a la gerencia o dirección interviniendo en todos los pasos del proceso administrativo, como son planeación, organización, dirección y control. Al efectuar presupuestos, determinar de antemano las repercusiones fiscales, así como el flujo de efectivo y los recursos financieros que serán necesarios a la empresa en un futuro próximo o remoto, se está incurriendo en la planeación.

Por otra parte, al establecer sistemas de operaciones, determinar funciones y delimitar responsabilidades, en los departamentos de una empresa, se está ocupando la organización.

En el momento que se asignan las personas y las jerarquías en forma tal que el trabajo o las actividades se lleven a cabo con un mínimo de esfuerzo, tiempo y costo la labor del contador público cae dentro de la etapa del proceso administrativo que se llama ejecución o dirección.

Por último, el control es indispensable porque de lo contrario no se confirmaría si lo planeado se está ejcutando en la forma que se previó y organizó. Para ello se cuenta con herramientas tales como las políticas llamadas de control interno, la auditoría interna, auditoría administrativa y otros medios que controlan y supervisan la ejecución de las operaciones así como la aptitud y actitud del factor humano.

#### Auditoría Administrativa

Por una parte los directores o administradores son personas de gran capacidad reconocida y por ello mismo cuentan con todos los elementos necesarios para llevar

a cabo su función en forma satisfactoria. Por otra -- parte, los administradores se auxilian de personas a -- su vez especialistas y expertos en asuntos administrativos, con el objeto de que sea aún más eficiente, -- la labor de administrar.

No obstante lo antes dicho, y con apoyo en ese fundam-- mental enunciado que dice: "Es propio del hombre equi-- vocarse" se requiere de una supervisión y revisión de otras personas, para que con criterio independiente, -- juzguen, critiquen y comenten el trabajo que con la me-- jor de las intenciones han efectuado otras personas, -- los administradores.

Pero además de la razón enunciada, o sea el que actúe se equívoca, podemos enumerar otros motivos para que -- el trabajo y actuación de los directores, administrado-- res y todas aquellas personas que llevan a cabo la labo-- r de administrar, requieren de una supervisión y re-- visión: crecimiento demográfico, el engrandecimiento -- de los centros económico-sociales, la demanda de calida-- d, volumen y servicio, la competencia del mercado, -- el progreso técnico-científico.

Mediante una auditoría de estados financieros, el audi-- tor determina en su dictámen, la autenticidad de la si-- tuación financiera y los resultados que reflejan los -- estados financieros, señalando los efectos que produ-- cen las decisiones políticas y administrativas.

Los administradores y dirigentes de una unidad socio-- económica, valiéndose de elementos materiales y huma-- nos a su disposición, implantan políticas y toman decisio-- nes encaminadas a la prosperidad de la empresa.

Tales políticas y decisiones se pueden traducir en expresiones financieras tales como: gastos, costos, utilidades, etc.; por ello mismo tales políticas y decisiones se ven reflejadas en los estados financieros. - Es así como el auditor de estados financieros señala los efectos de la actuación administrativa.

El contador público preocupándose por prestar mejores y más útiles servicios a su cliente, al finalizar su trabajo de auditoría hace indicaciones y proporciona algunos consejos sobre la buena o mala administración, pero no los suficientes para demostrar cuáles fueron las causas de esas decisiones, si tales o cuales operaciones debieron evitarse y si los resultados son los más convenientes según las características de la empresa o unidad social.

Por eso, paralelamente al progreso de las técnicas y procedimientos administrativos, se hace necesario --- crear una herramienta proporcional que propicie una revisión mediante la cual se preste auxilio a la administración.

A dicha herramienta le llamamos auditoría administrativa, es decir, revisar y evaluar las políticas, decisiones, procedimientos y objetivos que emanan del factor humano en todos sus niveles.

En resumen, podemos identificar los aspectos que se revisan mediante la auditoría administrativa, así como la información y los fines que persigue dicha auditoría.

E x a m i n a :

- a) Objetivos, planes, métodos, políticas, etc.
- b) La estructura orgánica de la unidad socioeconómica.
- c) El uso de sus recursos físicos y humanos.

**I n f o r m a :**

Sobre la eficiencia o ineficiencia de la actuación administrativa con el objeto de:

**F i n e s :**

- a) Detectar puntos peligrosos.
- b) Resaltar oportunidades.
- c) Eliminar desperdicios y pérdidas.
- d) Observar la realización de los controles.
- e) Asegurarse de que las políticas y procedimientos -- sean bien cumplidos.
- f) Vigilar los planes y objetivos de la empresa.
- g) Estudiar con amplio sentido de colaboración nuevas ideas e innovaciones.

En conclusión, la auditoría administrativa ayuda a la administración a reducir costos y aumentar utilidades, si se trata de empresas lucrativas. Ayuda a la administración para aprovechar mejor los recursos humanos y materiales para lograr sus objetivos, si se trata de empresas no lucrativas.

La auditoría administrativa es un campo en el que ya está interviniendo el contador público, aunque formando equipo con otros profesionales, que bien pueden ser administradores de empresas, economistas, etc.

El efecto social de la actuación del contador público en este campo, es de trascendencia, ya que por una parte va a señalar fallas defectos de actuación de sus semejantes; por otra parte los comentarios y señalamientos repercutirán tanto económica como afectivamente en el factor humano. Desde luego, que los consejos e indicaciones finales, llevarán el más sano de los propósitos



que es incrementar la productividad y el progreso de la unidad socioeconómica, repercutiendo quizá en nuevas plazas, mayores productos, mejor calidad y mejor servicio a los consumidores.

En esta actividad, el contador público además de su preparación profesional ordinaria, es conveniente que cuente con estudios especializados, cultura empresarial y sobre todo urbanidad, accesibilidad y un trato digno y cortés de las demás personas que lo rodean.

### Contraloría

"El contralor es el socio de las cifras en el equipo administrativo".

La idea establecida en la definición anterior, quiere decir que el contralor es un funcionario, que por la complejidad administrativa, es necesario en aquellas empresas de cierta magnitud. La postura de ese funcionario, es precisamente la de formar equipo con la dirección de la empresa para disponer los medios necesarios que controlen, vigilen y decidan sobre las operaciones y resultados de la unidad de que se trate.

Para dar a comprender mejor la figura y significado de la función de contraloría y la persona que la ejecute, véase a continuación en forma general las funciones o trabajo que se tiene que desarrollar para cumplir con la función de controloría.

### Planeación y Presupuestos

Establecer, coordinar y mantener un plan para el control de las operaciones para lo cual se puede recurrir a costos estándar, presupuestos de gastos, pronósticos de ventas, planeación de las utilidades, programas para

la inversión del capital y el financiamiento. Además, el contralor se dotará de los procedimientos necesarios para efectuar el plan, así como de los elementos que le ayuden a medir la realización de dicho plan, comparándolo con los resultados.

#### Sistemas y Procedimientos

Pudiera ser que en la unidad socioeconómica se encuentre instalada una sección o departamento de sistemas y procedimientos, precisamente por la magnitud de la empresa; en tal caso dicha sección dependería del departamento de contraloría, el que supervisará la actuación y comportamiento de tal departamento.

#### Validez y Actualización de Objetivos

Estar al pendiente sobre la mediación de la validez y efectividad de las normas y objetivos de la unidad, para lo cual es necesaria la comunicación constante y adecuada con los funcionarios que forman los niveles del organigrama de la empresa; esto permitiría que siempre se mantengan actualizando los objetivos y polícas.

#### Aspecto Fiscal y Mercantil

Esta área de la empresa también es una función de supervisión y control por parte del contralor, mediante la cual cuida que se cumplan las obligaciones fiscales y mercantiles tomando en cuenta, principalmente que los informes y pagos al fisco sean correctamente efectuados. En este caso, dependiendo de la magnitud de la empresa, podría contarse con un departamento fiscal o en tal caso el departamento de contabilidad como una actividad derivada, realiza estas funciones, lo que no basta para que el contralor cuide de que esas obligaciones tributarias sean cumplidas.

### Relaciones con Terceros

El contador público deberá estar en contacto con los factores externos, como son fuerzas económicas y la influencia gubernamental, para ver en qué forma afectan la consecución de los fines y objetivos de las entidades socioeconómicas. Es decir, con frecuencia es necesario establecer óptimas relaciones con proveedores, con clientes, con la competencia, publicistas y todas aquellas personas físicas o morales que puedan intervenir de un modo u otro, en el desarrollo y progreso económico-social de la empresa de que se trate.

### Protección de Activos

La protección de los activos del negocio como son: materias primas, artículos terminados, activos fijos, recursos en efectivo, valores, etc., es una función a la que sin duda alguna tiene que dedicar mucho cuidado y esmero el contralor; de tal manera que un buen control interno, una cobertura apropiada de seguros y fianzas, y una eficiente auditoría interna, sirven de herramientas para el cumplimiento de esa función.

### Finanzas

Las finanzas en la empresa son el objeto de todas las demás operaciones. El contralor procurará una planeación financiera adecuada mediante un presupuesto financiero, un estudio del flujo de efectivo, adecuados financiamientos que pueden ser créditos bancarios, descuento de documentos, emisión de obligaciones, etc. Es conveniente aclarar que las dimensiones de la empresa señalan en cada caso la necesidad de contar con una sección, un departamento o simplemente una función de contraloría. De todas formas, la contraloría será ejercida para coordinar, vigilar y supervisar las funciones de los demás departamentos.

Las actividades de establecer y supervisar sistemas de finanzas, de control interno, de registro, hacen que señalemos a la contraloría como una función propia del contador público. Son funciones administrativas que - sin invadir, sino contemplando las funciones del administrador o gerente, el contador público presta en forma reconocida y eficiente como funcionario dentro de la empresa. Se podría identificar al contralor como - un coadministrador que se ocupa de casi todos los aspectos y áreas de la empresa ejerciendo una función de coordinador y medidor entre la dirección o gerencia y las demás personas que laboran en la empresa, y otras que no laboran pero que están en alguna forma ligadas a la unidad socioeconómica.

Visto lo que un contralor efectiva, se deduce cuáles - son las características personales que debe reunir:

- a) Rectitud y moralidad absoluta.
- b) Alto sentido de responsabilidad.
- c) Preparación técnica y especialización.
- d) Personalidad, tacto y cortesía.
- e) Facilidad de expresión, oral y escrita, etc.

Con referencia a la función social del contralor, se - advierte que es de suma importancia su trato con los demás, ya que el elemento humano en todos los casos - tiene que ver con su función. Por lo tanto, sus relaciones humanas deberán ser finas teniendo en cuenta - que son un elemento para su éxito que repercute en beneficio de todos.

## 2. El Contador Público en el Gobierno

- a) Contabilidad Pública
- b) Finanzas Públicas
- c) Auditoría Fiscal
- d) Organización de Oficinas

El sector de la sociedad que se llama gobierno y que forma parte muy importante y definitiva de toda sociedad, es semejante a una gigantesca empresa. Es una - unidad que se mueve mediante finanzas, organización y administración. Esta enorme empresa es decisiva para el bienestar de la comunidad, puesto que de ella emanan servicios públicos, fuentes de trabajo, financiamientos y, en una palabra, es la que regula la economía y finanzas de toda una nación, estado o pueblo.

Por lo tanto, el profesional en contaduría pública, - tiene un campo muy amplio para ejercer su profesión - con resultados sorprendentemente útiles y trascendentales a la sociedad entera.

Si es en el campo de la contabilidad pública, este profesional tiene las puertas abiertas para manejar los - registros, controles e informaciones de todos los departamentos, direcciones, secciones y oficinas gubernamentales.

En el área de finanzas públicas su actuación será insustituible, ya que las finanzas son decisivas para el sostenimiento económico del gobierno.

El profesional en contaduría pública ayuda al propio - gobierno a vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente mediante la auditoría fiscal.

Y en otras ocasiones las auditorías son efectuadas a ciertos departamentos, secciones o áreas para vigilar el cumplimiento del personal responsable.

Hablando de organización, el contador público puede intervenir para organizar desde una oficina, un departamento, una sección y hasta una dirección.

En fin, el contador público como profesional tiene muchas maneras de prestar sus servicios en la administración pública; no sólo por méritos políticos, sino en razón de su profesión.

En este campo de actuación del contador público, su dignidad profesional y su calidad humana deben ser cualidades inseparables, puesto que se trata de imponer la responsabilidad mediante el ejemplo, además de que se debe tener en cuenta un sentido patriótico y altruista, ya que sirviendo al gobierno se sirve a la patria y se sirve a la colectividad.

### 3. El Contador Público en el Ambiente Profesional

- a) Catedrático en instituciones docentes
- b) Funcionario en instituciones docentes
- c) Actividades en los Colegios de Contadores Públicos y en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- d) Otras agrupaciones y asociaciones.

Es obvio pensar que los profesionales ya existentes engendran a otros nuevos profesionales.

Y así, en las instituciones docentes, donde se preparan profesionales para contaduría pública, es conveniente que se cuente con catedráticos bien preparados

no sólo en términos generales de su profesión, sino con una preparación especial tendiente a la especialización en la materia y aunada a conocimientos de pedagogía y materias que proporcionan los medios necesarios para cumplir como un buen catedrático. La enseñanza es una actividad digna y sublime en la cual se ha venido desarrollando el contador público y cada vez mas se convierte en un área motivo de dedicación absoluta por parte de éste.

A medida que se incrementa la población y con ella la educación, la cultura y la ciencia, se hacen necesarios mas y mejores instituciones docentes.

Por lo que toca a instituciones docentes de la profesión que nos ocupa, el contador público debe ser el funcionario, preferentemente, de la misma, ya que conoce los problemas y las exigencias de la profesión.

Ya he visto que nuestros centros de estudio y enseñanza tienden a organizarse mejor para proporcionar mejores servicios e impartir mejores y completos conocimientos a los alumnos.

Por otra parte, los colegios e instituciones de contadores públicos, son instituciones que agrupan profesionales con el objeto de fomentar el progreso, prestigio y categoría de la profesión mediante una serie de actividades que los propios miembros realizan.

El contador público se inscribe a estas instituciones para colaborar efectuando investigaciones sobre nuevos temas, buscando solución a problemas ya existentes o enriqueciendo la profesión con la escritura de libros, artículos, etc.

La influencia social de la actuación del contador público es muy amplia y sublime ya que en sus manos está el progreso, prestigio y dignidad de la carrera.

Los colegios e instituciones de contadores tienen a su cargo una tarea importante y se encuentran en responsabilidad con el resto de los profesionales al transmitir una imagen positiva o negativa del contador público y de su profesión; y no se trata de unos cuantos de ellos, sino de varios cientos que año con año egresan de las instituciones docentes, se titulan y se agrupan a los colegios o instituciones de referencia.

Existen otras agrupaciones o asociaciones de profesionales en esta materia, que contribuyen al progreso de la profesión, efectuando investigaciones y tareas similares, en las que participa con eficiencia el propio contador público.

#### 4. El Contador Público en otros Sectores Socioeconómicos

- a) Asesor Sindical
- b) Asesor o Funcionario en el Mercado Financiero
- c) Interventor
- d) Comisario de las Sociedades Anónimas

Consideramos que el grupo de actividades arriba citadas y otras no mencionadas, las desempeña el contador público con mucha frecuencia, sin considerarse incluidas en los grupos y áreas precedentes.

##### a) Asesor Sindical

La asesoría a sindicatos es muy valiosa por la labor social que se lleva a cabo. En efecto, el contador público es solicitado para orientar a las



personas sindicalizadas, en materia laboral o para eliminar la duda que exista sobre el reparto de utilidades: para aclarar descuentos de nómina o cualquier otra afectación financiera o laboral. En otras ocasiones será necesario orientar al trabajador a través del sindicato, sobre prestaciones, contrato colectivo o individual de trabajo o el reglamento interior de trabajo. El contador público en este caso pone todos sus conocimientos, partiendo de la base de que su actuación no tiene la finalidad de litigar sino de informar sobre una situación socioeconómica que afecta a los miembros del sindicato.

b) Aseor o Funcionario en el Mercado Financiero

Al hablar de mercado financiero se puede entender, en un sentido amplio, el mercado de dinero, de capitales y de valores.

En este campo es obvia la intervención del contador público, pero es imprescindible anotar la importancia que tiene su actuación, sobre todo tratándose del mercado de valores.

Entonces, es en este momento cuando el contador público se considera como indicado para prestar estos servicios, llevando a cabo actividades tales como efectuar un estudio en que ponga de manifiesto el buen equilibrio de las características de la empresa, características de los títulos de crédito presentar un análisis e interpretación de sus estados financieros y todo aquel trabajo que informe tanto al órgano de vigilancia de este tipo de operaciones como al público inversionista.

De nuevo el contador público influye en un sector social bastante representativo, ya que muestra los elementos necesarios para que se establezca una armonía entre por lo menos tres grupos: pero lo importante es que a los tres beneficia su información, ya que cuenta con la capacidad técnica necesaria para conocer y dilucidar las características de la empresa, su situación financiera, aconsejándole qué tipo de valores y obligaciones puede emitir, puesto que también está capacitado para conocer dichos valores en todos sus sentidos. El contador público cuenta o debe contar con la solvencia moral, muy necesaria en estos casos, así como esa dependencia para opinar de manera imparcial y desinteresada.

Este campo de acción dentro de la profesión contable, ya en nuestros días se está llevando a cabo, puesto que las necesidades se presentan con más frecuencia, pero creemos que en el futuro tiene un porvenir incomparable.

c) I n t e r v e n t o r

El interventor es una figura jurídica que nace con el objeto de proteger a un acreedor, evitando al mismo tiempo la interrupción del giro de la empresa deudora, ya sea comercial o industrial. Tiene como finalidad obtener el pago al acreedor mediante un embargo que nace en el momento en que el sujeto recibe nombramiento de interventor. La intervención en la empresa está perfectamente legalizada, así como definidas las facultades y limitaciones del interventor.

Pero también es conveniente describir en qué consiste la actividad del interventor y cómo la ejerce. - En efecto, la labor del interventor está encaminada a lograr el cetro, brindando en todo momento protección al acreedor sin interrumpir las actividades de la empresa; pero la labor del interventor consiste en una fiscalización contable sobre la gestión administrativa de la empresa deudora y por lo tanto verifica que su contabilidad sea auténtica, vigilando en todo momento cualquier fase de la empresa para impedir una maniobra administrativa mal intencionada por parte del deudor, encaminada a evitar el logro del fin propuesto. Además, el interventor deberá verificar cuidadosamente las operaciones financieras, para determinar personalmente los rendimientos obtenidos en las operaciones de compras y ventas, recogiendo el presupuesto para efectuar los gastos normales.

Para tal efecto, existe un estado financiero que presenta los movimientos y resultados de las operaciones y es el estado de origen y aplicación de recursos, muy útil en estos casos.

El nombramiento del interventor deberá recaer sobre personas con preparación y criterio suficientes para lograr las finalidades deseadas en este caso.

El contador público tiene conocimientos en leyes mercantiles y en técnicas de supervisión y vigilancia que al respecto son necesarias.

Por lo tanto, el profesional en contaduría puede prestar con eficiencia este tipo de servicios.

Sin embargo, esta actividad tiene sus consecuencias dentro de los miembros de un grupo social. Se podría decir que la más importante es la responsabilidad que adquiere con un conjunto de personas con intereses, sentimientos y derechos muy personales. - Dicha responsabilidad hay que considerarla de dos - formas: responsabilidad jurídica y responsabilidad moral.

d) Comisario en las Sociedades Anónimas

El comisario creado por la ley de sociedades mercantiles, es un individuo o grupo de individuos con determinadas características y conocimientos, que designa la asamblea general de accionistas de una sociedad con el objeto de que vigile y cuide el buen funcionamiento y administración de las mismas sociedades.

Concretamente, la vigilancia que ejerce el comisario, se sintetiza en los siguientes puntos:

- a) Vigilancia de la contabilidad
- b) Vigilancia de la administración
- c) Cuidar de que se efectúe un balance anual
- d) Inspeccionar una vez al mes los libros contables y las existencias de caja
- e) Exigir mensualmente una balanza de comprobación
- f) Establecer el orden del día conveniente cuando se celebren asambleas
- g) Asistir a las asambleas y secciones con voz pero sin voto

Por la descripción enunciativa de las labores que realiza un comisario en las sociedades anónimas, se vislumbra que sus actividades son similares a las

que lleva el contador público en auditoría interna, externa, financiera o administrativa. Por ello mismo, salta a la vista la capacidad del contador público para fungir como comisario, aunque apegándose a todas las disposiciones legales que marca la propia ley de sociedades mercantiles que en forma sintética solamente se enuncian a continuación:

1. Independencia mental y de actuación.
2. Capacidad tecnicocontable.
3. Capacidad legal.
4. Conocimiento del medio comercial industrial y financiero.

Como se dijo al iniciar la enumeración de este grupo de actividades que desempeña el contador público no se trata de una lista exhaustiva sino enunciativa de las actividades concretas y especiales que el contador público puede ejecutar, merced a que su tipo de preparación corresponde y es útil en la solución de algunos problemas planteados en el campo de las finanzas, de la economía y en general de las empresas lucrativas o no lucrativas.

No se tuvo la intención de hacer una descripción profunda y analítica de todas las actividades que el profesional en contaduría pública puede realizar, sino mas bien una lista de las principales actividades que por la propia naturaleza de la profesión, o por la relación íntima que con la misma guardan, se encuentra en condiciones intelectuales y sociales de llevar a cabo, ya en forma permanente ocasional, independiente o dependiente y de cualquier otra forma.

### CAPITULO III

## CAPITULO III

ETICA PROFESIONAL1. Código de Etica Profesional del Contador Público

Con objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, - el Instituto Mexicano de Contadores Públicos expidió en los últimos años de la década de los veinte un código de ética profesional.

Como todo instrumento originado en el devenir humano, dicho código tuvo que ser revisado y ajustado a las - necesidades y condiciones cambiantes de los tiempos.- Para la elaboración de los Códigos de 1955 y 1968, - así como del actual, las opiniones de una gran parte de los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha representado una orientación definitiva.-

Por lo tanto, el código ha sido elaborado por la propia profesión a fin de tener una serie de reglas que permitan regir la actuación de todos los contadores - públicos. (9)

(9) Código de Etica Profesional.  
Instituto de Contadores Públicos, A.C.  
Impreso en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Pag. 5.

Un código de ética profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, - de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse a sí misma.

El código de ética profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la indole de su actividad o especialidad que cultive tanto - en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas o privadas.

Abarca también a los contadores públicos que además de ésta, ejerzan otra profesión.

## 2. ¿Qué es Etica?

- Viene del Latín "Ethicus" y del Griego "Ethikos". - - "Etos" que significa: carácter, manera de ser; parte de la Filosofía que trata de las observaciones mora--les del hombre y analiza el problema del bien y del - mal.

Actualmente se considera, en general, que la Etica es estudia el problema del bien y del mal y el de la con--ducta humana, individualmente del conjunto de normas\_ que de hecho rigen esa conducta en un momento dado.

## 3. Etica Profesional

Cada época, ha desarrollado una ética individual y so--cial definida, según haya sido su enfoque sobre el hombre, su forma de producción de bienes y servicios, de sus valores. En la ética está comprendida la educación, las convicciones profundas, los hábitos sociales y los códigos morales que se van encargando de enraizar y fortalecer en el espíritu de los hombres, una determina--da forma de actuar.



La sociedad, al evolucionar y dividir el trabajo, produce diversos tipos de profesionales; éstos es, especialistas en resolver determinados tipos de problemas de carácter general y particular, y por lo tanto, social; - mismos que mediante el trabajo y los conocimientos propios, buscan solucionar problemas humanos particulares.

De ahí que cualquier tipo de profesión debe ser eficiente y éticamente de acuerdo a su tiempo, por lo cual se señalan las normas que dirigirán al profesional de la - Contaduría Pública.

#### De su Ejercicio Profesional como Servidor Público

El contador público tendrá siempre en mente que los intereses de la sociedad a la cual sirve está por encima de cualquier interés particular y por consiguiente no - actuará en perjuicio de aquélla.

Desempeñará aquellos cargos para los cuales cuente con los conocimientos adecuados y procurará que los resultados de su eficiente administración se traduzcan en beneficios para las clases más desprotegidas.

Usando las técnicas más adecuadas que le recomiende su profesión, obtendrá el mayor provecho para la sociedad - a la cual sirve, cuya coordinación y/o administración - se le hayan encomendado.

Buscará incrementar el beneficio social reduciendo su - costo hasta donde sus conocimientos le permitan, y nunca tomará una decisión que perjudique a la comunidad en aras de obtener un beneficio personal.

Pondrá siempre su mejor empeño para lograr los objetivos y metas que la comunidad, a través de los órganos - de gobierno, le hayan encomendado.

Será consciente del papel que como servidor público tiene ante la sociedad civil y el estado.

De su Ejercicio Profesional en el Sector Privado

El contador público antepondrá los intereses de la empresa a sus intereses particulares siempre y cuando aquellos no vayan en contra de la comunidad a la cual la institución debe servir.

Ocupará aquellos puestos para los cuales posca la preparación adecuada y procurará que los resultados de su eficaz colaboración se traduzcan en beneficios al organismo en el que presta sus servicios y que de dicho beneficio repercuta a la sociedad en la que vive.

Empleando las técnicas más indicadas que le sugiere su profesión, tratará de obtener el mayor provecho para la empresa y la sociedad.

Guardará el secreto profesional de los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento como C.P. de una institución, a menos que le sea permitido o lo establezcan las leyes respectivas.

Sin embargo, podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, sin identificar a las personas o negocios de que se trate y podrá recomendar la implantación de métodos, procedimientos o sistemas establecidos o estudiados por él en otra empresa, siempre y cuando ello no tenga carácter de secreto profesional y no se identifique a la Institución de que se trate.

Sólo se podrá hacer carga de un asunto cuando tenga capacidad para atenderlo e indicará claramente a sus contratantes los alcances de su trabajo y limitaciones inherentes.

Deberá tener presente, como objetivo básico de su ejercicio profesional, la satisfacción de los intereses de la sociedad a la cual sirve.

Considerará que la retribución por sus servicios no constituye el objetivo principal del ejercicio de su profesión. El monto de esa retribución ha de estar de acuerdo, tanto con la importancia de las labores a desarrollar, como con el tiempo que el propio C.P. y los que le ayudan destinen a esa labor, el grado de especialización que se requiera para que sus servicios sean satisfactorios.

Sólo podrá conceder, directa o indirectamente, comisiones o corretajes por la obtención de un trabajo profesional derivadas de su trabajo, a personas o firmas que -- sean sus colaboradores en el ejercicio profesional.

Podrá garantizar resultados derivados de sus esfuerzos.

Actuará todo el tiempo con la máxima imparcialidad de su criterio.

Cuando el C.P. emita un dictámen, opinión o cualquier otra información para fines públicos, o que terceras personas hayan de considerar como referencia para tomar decisiones, deberá mantener una absoluta independencia de criterio, aún en aquellas cuestiones que puedan resultar perjudiciales a sus clientes.

#### De su Ejercicio Profesional en la Docencia

El C.P. tratará de infundir en sus educandos los valores éticos que este código recomienda; para lograr su mejor disposición y comprensión a cumplirlos.

Orientará a los alumnos en los puntos que deseen aclarar o completar referentes al ejercicio de la profesión.

Pondrá su mayor empeño en preparar al futuro colega profesional lo mejor posible para contar cada día con mejores profesionales en contaduría.

Aconsejará a sus discípulos en los campos de trabajo - que ofrecen la contaduría pública, para que ellos se - formen una idea clara del futuro que les espera y se - preparen adecuadamente para hacerles frente.

Propugnará porque sus conocimientos profesionales sean - puestos al servicio del país, e infundirá a sus educan- dos, con un espíritu revertible de éstos y a la socied- dad en general.

**C O N C L U S I O N E S**

## C O N C L U S I O N E S

De acuerdo a la poca información que hay sobre el campo de acción de un Contador, yo espero ayudar con esta información que he recopilado, ya que muchos de nosotros al terminar -- nuestros estudios nos preguntamos en qué despacho trabajaré, en qué oficina podré desarrollarme de acuerdo a lo que estudié, porque todavía muchas personas comentan, como en los -- viejos tiempos: ¿Por qué si eres Contador estas trabajando -- en un Banco o dando cátedras?, ¿No eres Contador Público?, -- pues deberías estar llevando contabilidades para que te desenvuelvas en tu carrera.

Pero no es mas que la falta de información pública y los pocos textos que existen para dar una buena información.

Deseo que esta información que recopilé sea presentada al público estudiantil, para que sepan lo que pueden hacer al salir de la Universidad, saber qué puertas tienen que tocar y estarán bien ubicados.

## BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- "Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México". Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.
- "Proyección Social del Contador Público". 1A. Edición. Instituto de Contadores Públicos, A.C. Editorial Libros de México, S.A. 1976.
- "Contabilidad de Maximino Anzures". Talleres de Offset Larios, S.A. 1969.
- "Banca y Comercio". Organó de la Escuela Bancaria y Comercial. Impreso en los Talleres Gráficos de Contabilidad. Muf. Mexicana, S.A. Año 3 No. 3-A.
- Apuntes del Plan de Estudios de la UNAM. Capítulo 4. - Resultados que conforman el Anteproyecto del Plan de Estudios 1985 para la Licenciatura en Contaduría Pública.
- Código de Ética Profesional. Instituto de Contadores Públicos, A.C. Impreso en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Diccionario Enciclopédico Quillet. 4º Tomo. Editorial Argentina. Arístedes Pag. 3.